

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ALCALÁ LA REAL

5391 *Citación de personas ignoradas. Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 472/2015 a instancia de Pedro José López Pozo.*

Edicto

N.I.G.: 2300242C20150000856.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 472/2015.

Negociado: AU.

Sobre: Expediente de Dominio Exceso de Cabida.

Solicitante: Pedro José López Pozo.

Procuradora: Sra. Isabel Sánchez-Cañete Abril.

Letrado: Sr. Miguel Ángel Jiménez Muñoz.

Don Oscar Cabrera Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Alcalá la Real.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Genérico) 472/2015 a instancia de Pedro José López Pozo expediente de dominio para hacer constar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción Registral. Suerte de tierra de secano, en el Cerro de las Casas, partido de Santa Ana, termino de Alcalá la Real, con cabida de diez celemines equivalentes a veintinueve áreas y once centiáreas. Linda al Norte con el camino, al Oeste: Pedro José López Pozo, al Sur: Domingo Campos García y al Este con Felipe Sánchez Aguilera. Tiene dentro de su perímetro una era y un pozo.

Descripción Actual. Suerte de tierra de secano en el Cerro de las Casas, partido de Santa Ana de este termino con cabida de cuarenta cuatro áreas veintiocho centiáreas, que linda al Norte con Francisco López Pozo y Fermín Pérez Mesa, al Oeste: Fermín Pérez Mesa, al Sur: Custodio Valverde González, y al Este con camino. Tiene dentro de su perímetro una era y un pozo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos o causahabientes de Felipe Sánchez Aguilera para que

dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Alcalá la Real, a 31 de Octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, ÓSCAR CABRERA PÉREZ.